

ORD.: N° 4088/2020.

ANT.: Solicitud de Acceso a la Información N°
MU263T0004254

MAT.: Responde Solicitud de Acceso a la
Información.

RECOLETA, 26 de octubre de 2020.

**DE: GIANINNA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

PARA: GABRIELA ALEJANDRA ASTORGA ALVARADO – Censurado por Ley 19.628

De acuerdo a la ley N°20.285 "sobre Acceso a la Información Pública", la Municipalidad de Recoleta, con fecha 25 de septiembre de 2020, ha recibido su solicitud de información a través del Portal de Transparencia del Estado, cuyo contenido es el siguiente:

"Estoy realizando un estudio del impacto de la pandemia y el estallido social en los microempresarios de la comuna de Recoleta. Es posible tener la información de la cantidad de patentes entregadas en los últimos 3 años incluyendo el segundo semestre del 2019(efecto estallido social) y el primer semestre del 2020(Pandemia).

Atenta a su respuesta saludos cordiales"

Damos respuesta a su solicitud:

De acuerdo con lo informado por Dirección de Atención al Contribuyente se adjuntan archivos PDF con las patentes comerciales de los últimos 3 años.

Cualquier consulta respecto de esta solicitud, puede realizarla directamente al coordinador de Transparencia Municipal, don Héctor Contreras, al correo electrónico hcontreras@recoleta.cl

De no estar conforme con la respuesta precedente, podrá recurrir ante el Consejo para la Transparencia, dentro del plazo de 15 días contados desde que se haya cumplido el referido plazo o desde la notificación de la denegación.

Firmado por orden del Alcalde de conformidad a Decreto Exento N° 3947 de 30 de Diciembre 2016.

Saluda atentamente a Ud.

**GIANINNA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

